

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

9235 *Resolución de 22 de junio de 2018, de la Subsecretaría, por la que, en ejecución de sentencia, se modifica la Orden ESS/1422/2016 de 13 de julio, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden ESS/389/2016, de 18 de marzo, en el Servicio Público de Empleo Estatal.*

Por Orden ESS/1422/2016, de 13 de julio, («BOE» de 2 de septiembre), se resolvió el concurso específico convocado por Orden ESS/389/2016, de 18 de marzo, («BOE» del 28), para la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Público de Empleo Estatal, adjudicando el puesto convocado con número de orden 158, Jefe/Jefa de Sección de Prestaciones N22 en Jaén a don Enrique Jesús Fernández Titos.

Contra la citada Orden, don Miguel Ángel Estévez Guardia interpone recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrado, el cual es desestimado en sentencia número 36/17, de 2 de marzo de 2017, del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrado número 9.

El recurrente interpone recurso de apelación contra la citada sentencia ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, el cual es estimado por su Sección Cuarta en sentencia de 24 de enero de 2018.

Mediante Orden de 16 de mayo de 2018 se acuerda ejecutar el fallo de la sentencia en sus propios términos.

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público («BOE» del 2) que entró en vigor al año de su publicación, atribuye a los Subsecretarios, en su artículo 63.1 n), las competencias de convocar y resolver concursos de personal funcionario.

En consecuencia, esta Subsecretaría, en uso de las facultades que tiene conferidas para dar cumplimiento a la mencionada Orden de 16 de mayo de 2018, acuerda:

Primero.

Dejar sin efecto la adjudicación del puesto convocado con el número de orden 158, Jefe/Jefa de Sección de Prestaciones N22 en Jaén, a don Enrique Jesús Fernández Titos.

Segundo.

Adjudicar el puesto convocado con el número de orden 158, Jefe/Jefa de Sección de Prestaciones N22 en Jaén, a don Miguel Ángel Estévez Guardia, con reconocimiento de los derechos económicos y administrativos que le correspondan, desde la fecha en que pudo y debió tomar posesión del cargo.

Frente a lo dispuesto en esta Resolución que persigue la ejecución de la sentencia referenciada, podrá promoverse el incidente de ejecución de sentencia previsto en el artículo 109 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Madrid, 22 de junio de 2018.-El Subsecretario de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Raúl Riesco Roche.